

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Adquisición de dispositivos médicos para el Servicio de Farmacia

Hospital: "Víctor Ramos Guardia" Huaraz

Área Usaria: Servicio de Farmacia

Referencia: OFICIO N° 86-2026-GRA-DIRES.Hosp. "VRG"-Hz/SF.

PEDIDO DE COMPRA 000417

Fecha: 07/07/2026

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de productos para hemodiálisis del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la disponibilidad oportuna de productos para hemodiálisis para la la atención integral de los pacientes, contribuyendo a la continuidad y calidad de los servicios de salud.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir dispositivos médicos que cumplan con estándares de calidad, seguridad y eficacia, conforme a la normativa sanitaria vigente.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los dispositivos médicos a adquirir deberán cumplir con la descripción, denominación y características técnicas establecidas en el catálogo SIGA vigente y la FICHA TECNICA.

Nota:

La descripción específica de cada producto (denominación, presentación y características principales) se encuentra definida en la Nomenclatura y Descripción SIGA, y la FICHA TECNICA la cual forma parte integrante de las presentes especificaciones técnicas.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Los dispositivos médicos deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

- Ser nuevos, originales y de primer uso.
- Contar con Registro Sanitario vigente emitido por DIGEMID, cuando corresponda.
- Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el SIGA.
- Materiales de fabricación de grado médico, biocompatibles cuando aplique.
- Condiciones de esterilidad cuando corresponda.
- Rotulado conforme a normativa sanitaria vigente.
- Fecha de vencimiento igual o mayor a 24 meses al momento de la entrega (cuando aplique).
- Envase primario y secundario que garantice la integridad del producto.



6. CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar de entrega: Almacén de farmacia del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Av. Luzuriaga Cdra. 12 S/N Huaraz.
- Plazo de entrega: 04 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra
- Los productos deberán entregarse con guía de remisión y documentación correspondiente.
- El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, asegurando la conservación del producto.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente.

- Cumplir con Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).
- Acreditar experiencia en la comercialización de dispositivos médicos (cuando corresponda).

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

El proveedor deberá presentar:

- Copia del Registro Sanitario vigente (cuando corresponda).
- Ficha técnica del producto.
- Certificados de calidad (ISO, CE, FDA u otros, cuando aplique).
- Declaración de cumplimiento de especificaciones técnicas.

9. CRITERIOS DE CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación de:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Integridad del producto.
- Documentación completa.

10. PENALIDADES

- Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

- Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$
 $F \times \text{plazo en días}$

Donde $F = 0.40$.

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



11. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza que:

- No ha ofrecido, negociado ni efectuado, directa o indirectamente, ningún pago indebido, ventaja o beneficio a funcionarios o servidores públicos del Hospital "Víctor Ramos Guardia" o de cualquier entidad del Estado.
- Se compromete a actuar conforme a los principios de integridad, transparencia y buena fe durante todo el proceso de contratación y ejecución contractual.
- Se obliga a cumplir la normativa vigente en materia de lucha contra la corrupción.

El incumplimiento de la presente cláusula constituye causal de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable por:

- La calidad y seguridad del producto.
- Cualquier defecto de fabricación.
- Daños derivados del uso de productos defectuosos.

13. GARANTÍA

El proveedor garantizará que los dispositivos médicos:

- Cumplen con las condiciones ofertadas.
- Mantienen su calidad durante el tiempo de vida útil.
- Tiempo de vida útil 24 meses al momento de entregar el producto en el almacén del hospital

14. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Normativa sanitaria vigente emitida por DIGEMID.
- Otras normas aplicables.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
Hospital "Victor Raimundo Guardia" - Huaraz

Q.F. Marco Torres Cotillo
Jefe del Servicio de Farmacia
C.Q.F.P. 09061

FICHA TÉCNICA N.º 04
Ácido Cítrico Anhidro USP

1. Denominación del bien

Ácido cítrico anhidro USP.

2. Descripción

Producto químico grado farmacéutico utilizado para la limpieza química y remoción de incrustaciones minerales en equipos de tratamiento de agua y máquinas de hemodiálisis.

3. Especificaciones técnicas

- Grado: USP (United States Pharmacopeia).
- Tipo: Anhidro.
- Pureza: $\geq 99.5\%$.
- Presentación: Bolsa de 25 kg.
- Soluble en agua.
- Libre de impurezas.

4. Aplicación

Limpieza química y desincrustación de sistemas de ósmosis inversa y equipos biomédicos.

5. Presentación

Bolsa de 25 kg.

6. Requisitos

- Producto nuevo.
- Hoja de Seguridad (MSDS).
- Certificado de calidad.
- Fecha de vencimiento vigente.


Dr. William Diaz Cardozo
CNP 39135 CNE 46135
Ne. NEFRÓLOGO


Wilder Carranza Yacila
Tec. Maq. Hemodiálisis
Tec. Maq. Hemodialisis

FICHA TÉCNICA N.º 03
Ácido Peracético (Puriteril 340)

1. Denominación del bien

Ácido peracético (Puriteril 340).

2. Descripción

Desinfectante y esterilizante químico de alto nivel utilizado para la desinfección de sistemas hidráulicos, equipos de tratamiento de agua y circuitos de hemodiálisis.

3. Especificaciones técnicas

- Concentración: 3.5 %.
- Estado: Líquido.
- Amplio espectro bactericida, fungicida, virucida y esporicida.
- No deja residuos tóxicos después del enjuague.
- Compatible con sistemas de ósmosis y hemodiálisis.

4. Aplicación

Desinfección del sistema de tratamiento de agua y equipos de hemodiálisis.

5. Presentación

Envase original del fabricante.

6. Requisitos

- Fecha de vencimiento mínima de 12 meses al momento de la entrega.
- Hoja de Seguridad (MSDS).
- Registro sanitario vigente.


Dr. William Díaz Cardozo
CMP. 35493 RNE. 46135
MÉDICO NEFRÓLOGO


Wilcy Carr.
Tec. Maq. Hemodiálisis

FICHA TÉCNICA N.º 02

Filtro de Carbón Activado Hydronix

1. Denominación del bien

Filtro de carbón activado Hydronix.

2. Descripción

Cartucho filtrante de carbón activado granular destinado a la eliminación de cloro libre, olores, sabores y compuestos orgánicos presentes en el agua de alimentación de sistemas de ósmosis.

3. Especificaciones técnicas

- Marca: Hydronix o equivalente.
- Tipo: Cartucho.
- Dimensiones: 2.5" x 10".
- Medio filtrante: Carbón activado granular de alta calidad.
- Compatible con porta filtros estándar de 10".
- Alta capacidad de adsorción de cloro.

4. Aplicación

Pretratamiento de agua para equipos de ósmosis inversa en unidades de hemodiálisis.

5. Presentación

Unidad.

6. Garantía

Producto nuevo y original.


Dr. William Díaz Cardoso
CMP. 39110 RNE. 46135
MÉDICO NEFRÓLOGO


Wulder Carranza Yacila
Tec. Maq. Hemodiálisis

FICHA TÉCNICA N.º 01

Filtro de Sedimento Hydronix

1. Denominación del bien

Filtro de sedimento Hydronix.

2. Descripción

Cartucho filtrante para retención de partículas sólidas suspendidas presentes en el agua, fabricado en polipropileno de alta pureza, utilizado como etapa de prefiltración en sistemas de tratamiento de agua para hemodiálisis.

3. Especificaciones técnicas

- Marca: Hydronix o equivalente.
- Material: Polipropileno 100%.
- Tipo: Cartucho.
- Dimensiones: 2.5" x 10".
- Micronaje: 5 micras.
- Uso: Remoción de sedimentos, arena, óxido, lodo y partículas en suspensión.
Compatible con porta filtros estándar de 10".
- No libera sustancias tóxicas al agua.

4. Aplicación

Sistema de pretratamiento de agua para equipos de ósmosis inversa utilizados en hemodiálisis.

5. Presentación

Unidad.

6. Garantía

Producto nuevo, original y libre de defectos de fabricación.


Dr. Wilmar Díaz Cardoso
CMP. 39199 RNE. 46195
MEDICO NEFRÓLOGO


Wulder Carranza Yacila
Tec. Maq. Hemodiálisis